MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1131 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL.----------

Asunción, 01 de diciembre del 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.---------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 31 de agosto del año 2015, se observa la participación de 3 (TRES) oferentes: 1. 1. INIC SRL, y 2. ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA. 3. PUBLITEX SRL.----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G: el Abog. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S, el Abog. Luis C. Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S, el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., el C.P. Guillermo Arrosio, representante de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S, la Abog. María Belén Alé, representante de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de marzo de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Resolución D.G.O.C. Nº /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2407/2015 de fecha 24 de junio del 2015, para el presente ejercicio por la suma de Gs. 839.838.062.- (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil sesenta y dos), afecta al Rubro 330 "Servicios Técnicos". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 10).----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------
El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	1,2,3,5,8,9,11,12,14,16, 20,21,24,25,26,27,28,29,36,38,39,40,41,42,43,44, 45,46,47,48,49,50,52,60,68,70,73,74,75,76,77,78, 79,80,81,82,83,84,102,104,105,106,107,108,109,113, 114,115,116,118,119,120,121,123,139,206,212,224, 246,248,251,271,277,278,283,300,325,333,334,335, 336,337,373,384,390,391,393,404,405,407,408,410, 416,425,426,427,431,432,433,434,435,436,439,440, 441,442,443,444,445,446,447,448,449,450,451,453, 460,461,462,465,466,468,470,474,477, 478,479,481,482,484.	307.982.410

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1131 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL.----------

	478,479,481,482,484.	
INIC S.R.L.	4,6,7,10,13,15,17,18,19,22,23,30,31,32,33,34,35,37,51, 53,54,55,56,57,58,59,61,62,63,64,65,66,67,69,71,72,85, 86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,103, 110,111,112,117,122,124,125,126,127,128,129,130,131, 132,133,134,135,136,137,138,140,141,142,143,144,145, 146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158, 159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171, 172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183,184, 185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197, 198,199,200,201,202,203,204,205,207,208,209,210,211, 213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,225,226, 227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239, 240,241,242,243,244,245,247,249,250,252,253,254,255, 256,257,258,259,260,261,262,263,264,265,266,267,268, 269,270,272,273,274,275,276,279,280,281,282,284,285, 286,287,288,289,290,291,292,293,294,295,296,297,298, 299,301,302,303,304,305,306,307,308,309,310,311,312, 313,314,315,316,317,318,319,320,321,322,323,324,326, 327,328,329,330,331,332,338,339,340,341,342,343,344, 345,346,347,348,349,350,351,352,353,354,355,356,357, 358,359,360,361,362,363,364,365,366,367,368,369,370, 371,372,374,375,376,377,378,379,380,381,382,383,385, 386,387,388,389,392,394,395,396,397,398,399,400,401, 402,403,406,409,411,412,413,414,415,417,418,419,420, 421,422,423,424,428,429,430,437,438,452,454,455,456, 457,458,459,463,464,471,472,473,475,483,485.	251.014.680
PUBLITEX S.R.L.	467, 469, 476, 480	54.750.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		613.747.090

Monto Total General Adjudicado: 613.747.090 (Son Guaranies seiscientos trece millones setecientos cuarenta y siete mil noventa). IVA INCLUIDO.-

Artículo 4° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 30/09/2015.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Objeto de Gasto 330 "Servicios Técnicos". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 10). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran

Resolución D.G.O.C. Nº 1131 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL.----------

sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 7° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2407/2015 de fecha 24 de junio del 2015, para el presente ejercicio por la suma de Gs. 839.838.062.- (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil sesenta y dos) /.----------

Artículo 8°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES